

ASOCIACIÓN CLAS "SAN JOSÉ DE LOURDES"

RUC N° 20453264034

DIRECCIÓN: AV. RICARDO PALMA NRO. S/N C. SALUD SAN JOSE LOURDES

"Año de la universalización de la salud"

CONVOCATORIA N° 01 – 2020 PARA CUBRIR EL CARGO DE GERENTE ACLAS "SAN JOSÉ DE LOURDES"

BASES PARA LA PRECALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE GERENTE

I. GENERALIDADES:

El presente documento establece las pautas que regirán en términos generales la metodología del proceso de Precalificación y Selección del Gerente de la ACLAS SAN JOSÉ DE LOURDES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Asociación CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES

1.2. DOMICILIO LEGAL

AV. RICARDO PALMA NRO. S/N C. SALUD SAN JOSE LOURDES CAJAMARCA -
SAN IGNACIO - SAN JOSE DE LOURDES

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

- Seleccionar al profesional de la Salud para que ocupe el Cargo de Gerente de la ACLAS SAN JOSÉ DE LOURDES, mediante el proceso de Precalificación y Selección.

1.4. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29124 Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de salud del MINSA y de las Regiones.
- Decreto Supremo N° 017-2008-SA Aprueban el Reglamento de Ley N° 29124
- Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector y su Reglamento.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley de transparencia y acceso a la información N° 27806
- Estatutos de las Asociaciones CLAS.
- Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales"
- Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"
- Decreto Legislativo N° 295, Código Civil.
- Ley N° 26300 "Ley de Participación y Control Ciudadanos"
- Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios. DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.
- Decreto Legislativo N° 728, Ley. de Productividad y Competitividad Laboral
- Directiva N° 01-2018-GR.CAJ/R.S.SI/A-CLAS/D.CSS

1.5. ALCANCE:

Ámbito de intervención de la RED DE SALUD SAN IGNACIO

1.6. FINANCIAMIENTO:

Presupuesto propio de cada postulante, que a la fecha de postulación mantenga vínculo laboral en las IPRESS del ámbito de intervención de la red de salud San Ignacio, bajo

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RED DE SALUD SAN IGNACIO
A. U. L. SAN JOSÉ DE LOURDES
HERNÁN LULISES RAMÍREZ LAVAN
DNI N° 42155781
TESORERO A - CLAS

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RED DE SALUD SAN IGNACIO
A. U. L. SAN JOSÉ DE LOURDES
OTILIO BENITO CARRION HUAYMAN
DNI N° 27861506
PRESIDENTE A - CLAS

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RED DE SALUD SAN IGNACIO
A. U. L. SAN JOSÉ DE LOURDES
DANIEL HEREDIA GONZALES
DNI N° 42568293
SECRETARIO A - CLAS

ASOCIACIÓN CLAS "SAN JOSÉ DE LOURDES"

RUC N° 20453264034

DIRECCIÓN: AV. RICARDO PALMA NRO. S/N C. SALUD SAN JOSE LOURDES

"Año de la universalización de la salud"

más de un establecimiento de salud, los jefes de todos los establecimientos están bajo la supervisión del Gerente de la CLAS.

q).- En caso de que la Microrred coincida con el ámbito de la CLAS, la DIRESA o la que haga sus veces, designará al Gerente de la CLAS como Gerente de la Microrred, a fin de garantizar la complementariedad de los servicios de acuerdo a la complejidad y naturaleza del problema.

r).- Otros que se establezcan en los Estatutos de la CLAS.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Centro de Salud San José de Lourdes - ACLAS SAN JOSÉ DE LOURDES - San José de Lourdes - San Ignacio - Cajamarca
Plazo de ejercicio	La duración del cargo de Gerente es de dos (2) años continuos y se evalúa ANUALMENTE, pudiendo ser ratificado por otro periodo similar, por el Consejo Directivo y la Dirección Regional de Salud o la que haga sus veces. Artículo 51° del Decreto Supremo N° 017-2008-SA Aprueban el Reglamento de Ley N° 29124.
Remuneración mensual	Según Modalidad de Contrato Vigente a la fecha de convocatoria: Nominado o contratado en: plaza funcional del DL N°276; DL N°728 o del DL N° 1057 CAS.

V. CRONOGRAMA:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1.	Elaboración de bases del concurso	01 al 03 de Diciembre de 2020	Comité CLAS
2.	Aprobación de la convocatoria	04 de Diciembre de 2020	Consejo Directivo CLAS
CONVOCATORIA			
3.	Publicación y Difusión de la convocatoria en la Página Institucional de la Red de salud San Ignacio: http://www.redsaludsanignacio.gob.pe	07 al 11 de Diciembre de 2020	Red de Salud San Ignacio
4.	Recepción de solicitud de inscripción y Ficha Curricular, CV Documentado Recepción: Domicilio del tesorero A CLAS(Prof Ulises Ramirez Laban- Jr. Tacna N°204 Capital San Jose de Lourdes)	12 de Diciembre de 2020 Horario de atención: 07:30 - 19:30 horas	Consejo Directivo CLAS
SELECCIÓN			
5.	Verificación de requisitos	14 de diciembre de 2020	Comité de selección
6.	Evaluación de Expedientes	14 de Diciembre de 2020	Comité de selección
7.	Publicación de postulantes aptos	15 de Diciembre de 2020	Comité de selección
8.	Presentación de Reclamos	16 de Diciembre de 2020 Hasta las 16:00 horas	Comité de selección
9.	Absolución de Reclamos y publicación de resultados	17 de Diciembre de 2020	Comité de selección
10.	Apelación a la Red de Salud de ser el caso.	18 de Diciembre de 2020	Equipo técnico Red de Salud San Ignacio
11.	Absolución de Apelación a la Red de Salud de ser el caso.	21 de Diciembre de 2020	Equipo técnico Red de Salud San Ignacio

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RED DE SALUD SAN IGNACIO
A. CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES
HERNAN ULISES RAMIREZ LABAN
DNI N° 42155781
TESORERO A - CLAS

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RED DE SALUD SAN IGNACIO
A. CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES
OTILIO BENITO CARRION HUAMAN
DNI N° 27861506
PRESIDENTE A - CLAS

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RED DE SALUD SAN JOSÉ DE LOURDES
DANIEL HEREDIA GONZALES
DNI N° 42553295
SECRETARIO A - CLAS

ASOCIACIÓN CLAS "SAN JOSÉ DE LOURDES"

RUC N° 20453264034

DIRECCIÓN: AV. RICARDO PALMA NRO. S/N C. SALUD SAN JOSE LOURDES

"Año de la universalización de la salud"

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
12.	Publicación de Resultados de Apelación.	22 de Diciembre de 2020	Comité de selección
13.	Sustentación del Plan de Gestión (con medidas de bioseguridad) * El horario y lugar se dará a conocer a través de la publicación de los resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida.	23 de Diciembre de 2020	Comité de selección
14.	Publicación de Resultados Finales	24 de Diciembre de 2020	Comité de selección
REGISTRO DE CONTRATO			
15.	Emisión de resolución de gerente designado.	30 de Diciembre de 2020	Red de Salud San Ignacio.
16.	Posición de cargo Gerente	02 de Enero de 2021	Oficina de recursos humanos Microred.

Consideraciones:

1. El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente etapa.
2. El/La postulante son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados de cada etapa, de acuerdo al cronograma establecido.
3. Para la sustentación del Plan de Gestión, el postulante deberá cumplir las medidas de bioseguridad, para ello deberá presentarse a sustentar con mascarilla Kn95, lentes de bioseguridad, portar su alcohol en gel y mantener 2 metros de distancia.

VI. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN:

Evaluación Curricular. - La evaluación está a cargo del comité de selección, en esta etapa se revisará los requisitos mínimos y los documentos que acrediten el perfil del puesto requerido, de no presentar la documentación será declarado como **NO CALIFICA** y no podrá acceder a la siguiente etapa.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR				
a.	Formación Académica	20%	-	40
b.	Capacitación	10%	-	20
c.	Experiencia Profesional	10%	-	20
d.	Investigación	5%	-	10
e.	Méritos, Distinciones y Reconocimientos	5%	-	10
Puntaje Total de evaluación curricular		50%	-	100
SUSTENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN (PRESENCIAL)				
a.	Plan completo	5%	-	10
b.	Objetivos	5%	-	10
c.	Caracterización del Plan	20%	-	40
d.	Matriz de programación de actividades y tareas	15%	-	30
e.	Monitoreo y evaluación del Plan	5%	-	10
Puntaje Total de la Sustentación del Plan de Gestión		50%	-	100
Puntaje Total		100%	-	200

Nota: Revisar Anexos A y B de las Bases.

GOBIERNO REGIONAL DE LA AMÉRICA DEL SUR
RED DE SALUD SAN IGNACIO
A. CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES

OTILIO BENITO CARRION HUAMAN
DNI N° 27801906
PRESIDENTE A.-CLAS

DANIEL HEREDIA GONZALES
DNI N° 42558296
SECRETARIO A.-CLAS

GOBIERNO REGIONAL DE LA AMÉRICA DEL SUR
RED DE SALUD SAN IGNACIO
A. CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES

TESORERO A.-CLAS
HERNÁN ULISES RAMÍREZ LAVAN
DNI N° 42155791

ASOCIACIÓN CLAS "SAN JOSÉ DE LOURDES"

RUC N° 20453264034

DIRECCIÓN: AV. RICARDO PALMA NRO. S/N C. SALUD SAN JOSE LOURDES

"Año de la universalización de la salud"

VII. DEL PUNTAJE FINAL:

Puntaje Total x 0.5 = Puntaje Final

- El puntaje Final mínimo aprobatorio para adjudicar en el cargo será de 51 puntos.
- En caso de empate en el puntaje final primará en quien haya obtenido mayor puntaje en la evaluación del currículum vitae.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

La comisión de precalificación declarará desierto el proceso:

- a. Cuando no existan postulantes
- b. Cuando ninguno de los postulantes reúna los requisitos establecidos
- c. Cuando ninguno de los postulantes obtenga el puntaje establecido.

IX. ATENCIÓN DE RECLAMOS:

Los resultados del proceso serán publicados en el lugar oficial del **CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES Y PAGINA WEB DE LA RED DE SALUD SAN IGNACIO**

- El comité de precalificación recibirá los reclamos en un plazo no mayor de 24 horas, por escrito los cuales serán resueltos por la misma comisión en un plazo no mayor de 03 días hábiles.
- En caso de que el postulante no esté conforme con lo resuelto por la comisión tendrá un plazo de un día hábil para presentar la apelación a la Red de Salud San Ignacio.
- La Red de Salud San Ignacio, resolverá la apelación en un plazo no mayor a 01 día hábil.
- La omisión de documentos durante la presentación de los expedientes no se constituye como un reclamo.

X. INFORME DEL PROCESO:

La comisión evaluadora elevará a la red de Salud San Ignacio el informe Final del proceso de convocatoria en un máximo de 10 días hábiles, posterior a la publicación de resultados finales.

XI. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

1. DOCUMENTOS A PRESENTAR

La documentación deberá ser presentada en sobre cerrado y etiquetado, en el domicilio del Tesorero de la Asociación CLAS San José de Lourdes (Prof. Ulises Ramírez Labán - Jr. Tacna N°204 Capital San Jose de Lourdes) en las fechas y horas señaladas.

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

Los expedientes se entregarán en sobre cerrado con una etiqueta que contendrá la siguiente información:

- a. Nombre de la Dependencia (Microred)
- b. Relación y Ubicación de la Plaza Vacante
- c. Lugar, Plazo y Hora de recepción de expedientes e información.

ASOCIACIÓN CLAS "SAN JOSÉ DE LOURDES"

RUC N° 20453264034

DIRECCIÓN: AV. RICARDO PALMA NRO. S/N C. SALUD SAN JOSE LOURDES

"Año de la universalización de la salud"

- Evaluación de habilidades, evaluación cognoscitiva, evaluación psicotécnica y opcionalmente la evaluación psicológica.
- El postulante deberá cumplir las medidas de bioseguridad, para ello deberá presentarse a sustentar con mascarilla Kn95, lentes de bioseguridad, portar su alcohol en gel y mantener 2 metros de distancia.
- No se permite a los candidatos utilizar celulares, radios, tablet, etc.
- El desarrollo de la sustentación se realizará en un solo acto; el candidato que por cualquier motivo abandone el ambiente no podrá retornar a ella, ni continuar con el desarrollo de su sustentación.
- Deberá presentar su Plan de Gestión impreso (formato documento), y lo expondrá proyectado en diapositivas – ppt.

4. DE LA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

- Serán inscritos sólo aquellos postulantes que reúnan los requisitos exigidos para el cargo.
- Para la inscripción en el proceso, cada postulante presentará al presidente de la Comisión, la solicitud pidiendo participar en el proceso.
- Los documentos que presenten serán foliados en forma ordenada, en la parte superior derecha, iniciando desde la última hoja.
- Los documentos que presenten los postulantes en copias, como resoluciones, certificados, diplomados, grados, deberán estar autenticados por el Fedatario de la Red de salud, las copias del título profesional y colegiatura son legalizados por notario público, a excepción de la habilidad profesional que es en original.
- Los documentos sólo podrán ser aceptados dentro del plazo fijado, vencido este, no se permitirá agregar documento alguno (Excepto los Certificados Médicos de buena salud física y psicológica que podrá ser presentados el día de la calificación de expedientes).
- No tener antecedentes administrativos o de cualquier índole que hayan ocurrido en el lugar donde laboró y actualmente que se encuentre trabajando.
- La convocatoria es abierta a todos los profesionales de la salud que pertenecen al ámbito de intervención de la Red de Salud san Ignacio, previa autorización del consejo directivo de la ACLAS donde labora (mediante acta de autorización) y de la dirección de recursos humanos de la Red de Salud San Ignacio (mediante documento oficial).

La información registrada y presentada por el postulante tendrá carácter de declaración jurada para lo cual se tomará en cuenta la información consignada reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma.

XII. DOCUMENTOS A PRESENTAR EL POSTULANTE AL PROCESO ABIERTO:

- Solicitud dirigida al presidente de la Comisión del proceso del CLAS SAN JOSE DE LOURDES, especificando el cargo al que postula.
- Título Profesional Universitario debidamente legalizado por **Notario Público**.
- Copia legalizada de colegiatura por **Notario Público**.
- Habilidad profesional vigente (**original**)
- Copia de Resolución de término de SERUMS, autenticado por el **fedatario de la Red de salud San Ignacio**.
- Copia del D. N. I. autenticado por el **fedatario de Red de salud San Ignacio**.
- Certificado Médico en formato de COLEGIO MEDICO DEL PERU, actualizado expedido por un establecimiento de salud del MINSa.


GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RED DE SALUD SAN IGNACIO
CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES
A. SAN JOSÉ DE LOURDES


HERNÁN ULISES RAMÍREZ LAVAN
DNI N° 42155781
TESORERO A.-CLAS


GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RED DE SALUD SAN IGNACIO
CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES


DANIEL HEREDIA GONZALES
DNI N° 47558295
SECRETARIO A.-CLAS


GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RED DE SALUD SAN IGNACIO
CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES


JULIO BENITO CARRIZOSA HUAMANI
DNI N° 47558295
PRESIDENTE A.-CLAS

ASOCIACIÓN CLAS "SAN JOSÉ DE LOURDES"

RUC N° 20453264034

DIRECCIÓN: AV. RICARDO PALMA NRO. S/N C. SALUD SAN JOSE LOURDES

"Año de la universalización de la salud"

- Currículum Vitae documentado debidamente foliado.
- Certificados de cursos, talleres, diplomados, especialidad y grados de los 05 últimos años, autenticado por el **fedatario de Red de salud San Ignacio**.
- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales, judiciales y penales, Según anexo adjunto.
- Declaración jurada de incompatibilidad con funcionarios de la comisión del proceso, Gerente y Consejo Directivo (NEPOTISMO). Según anexo adjunto.
- Todos los formatos de los anexos deberán ser legalizados por **NOTARIO PÚBLICO**.

Además de los mencionados se considerarán los siguientes requisitos:

- Tener la condición de servidor nombrado D. L. 276, plaza funcional o contratado en el régimen laboral del D. L. 728 o 1057 CAS.
- En el caso que el postulante sea del régimen laboral 276 que no pertenezca al ámbito de la ACLAS SAN JOSÉ DE LOURDES, deberá contar con la autorización de la Asociación CLAS Correspondiente y de la Red de Salud San Ignacio, de acuerdo con el art. N° 99 del reglamento de la Ley 29124.
- El postulante deberá presentar su plan de gestión por el periodo de 02 años de gerente del ACLAS SAN JOSÉ DE LOURDES siempre y cuando haya sido calificado como apto para ser evaluado por la comisión evaluadora para el presente proceso.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RED DE SALUD SAN IGNACIO
A. CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES
OTILIO BENITO CARRIÓN HUAYAN
DNI N° 27861506
PRESIDENTE A-CLAS

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RED DE SALUD SAN IGNACIO
A. CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES
DANIEL HEREDIA GONZALES
DNI N° 42558295
SECRETARIO A-CLAS

ASOCIACIÓN CLAS "SAN JOSÉ DE LOURDES"

RUC N° 20453264034

DIRECCIÓN: AV. RICARDO PALMA NRO. S/N C. SALUD SAN JOSE LOURDES

"Año de la universalización de la salud"

ANEXOS

ANEXO A

GUÍA DE EVALUACIÓN

1.-EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE PERSONAL: 50 %

Puntaje máximo: 100 puntos .

Por el factor de 0.50.

Se calificarán los documentos que forman parte del Currículo Vitae de acuerdo a lo siguiente:

A. FORMACION UNIVERSITARIA 40 puntos (puntaje máximo)

TITULOS Y GRADOS

Título profesional	15 puntos
Título de Maestro en Salud Pública, Gerencia Pública o afines.	10 puntos
Título de Especialidad a fin al cargo	09 puntos
Estudios concluidos en Salud Pública, Gerencia Pública o afines.	03 puntos
Estudios concluidos de especialidad a fin al cargo.	03 puntos

*puntaje acumulable

B. CAPACITACIÓN 20 puntos (puntaje máximo)

RELACIONADOS CON EL CARGO

- | | | |
|---|-----------|------------------------|
| Diplomados en Administración de SS, Salud pública, Gerencia publica y afines, | 15 puntos | (01 punto por crédito) |
| Certificados y constancias afines al cargo. | 05 puntos | (01 punto por crédito) |
- *puntaje acumulable

NOTA:

- Para el caso de documentos de capacitación en horas se considera el Equivalente a (01) crédito por cada diecisiete (17) horas académicas.
- Los documentos de capacitación se tendrá en cuenta los últimos 5 años.
- Los certificados por capacitación que no registren el número de horas académicas se los considerara una equivalencia de dos (02) horas diarias

C. EXPERIENCIA LABORAL 20 Puntos (puntaje máximo)

- | | |
|---|---------------------|
| -Director ejecutivo, Director de Red | 2.0 puntos por año |
| -Jefe de Micro Red o Gerente de A- CLAS | 1.5 puntos por año |
| -Jefe de Centro o Puesto de Salud | 1.0 puntos por año. |
- *puntaje acumulable

Se consideran los cargos Jefaturales o directivos, asignados mediante Resolución o memorando y desempeñada por un periodo de (01) año o su fracción equivalente en meses.

GOBIERNO REGIONAL DE CALAMARCA
RED DE SALUD SAN JOSÉ DE LOURDES
A-CLAS

HERNAN OLISE RAMIREZ LAVAN
DNI N° 42155781
TESORERO A-CLAS

GOBIERNO REGIONAL DE CALAMARCA
RED DE SALUD SAN JOSÉ DE LOURDES
A-CLAS

DANIEL HEREDIA GONZALES
DNI N° 42568295
SECRETARIO A-CLAS

GOBIERNO REGIONAL DE CALAMARCA
RED DE SALUD SAN JOSÉ DE LOURDES
A-CLAS

OTILIO BENITO CARRERA HUAMAN
DNI N° 27561032
PRESIDENTE A-CLAS

ASOCIACIÓN CLAS "SAN JOSÉ DE LOURDES"

RUC N° 20453264034

DIRECCIÓN: AV. RICARDO PALMA NRO. S/N C. SALUD SAN JOSE LOURDES

"Año de la universalización de la salud"

D. INVESTIGACIÓN

10 puntos (puntaje máximo)

TRABAJOS DE INVESTIGACION

- (Certificado por la autoridad competente) 06 puntos (puntaje máximo)
- Autor/coautor de trabajos de Investigación 06 puntos
1 punto por trabajo, como autor o coautor
*puntaje acumulable

TRABAJOS PUBLICADOS

- 04 puntos (puntaje máximo)
- Publicaciones científicas 02 puntos 0.5 por c/u
-Publicación de libros 02 puntos 0.5 por c/u
*puntaje acumulable

E. MERITOS Y DISTINCIONES

10 Puntos (puntaje máximo)

- Reconocimiento de la comunidad e instituciones públicas 05 puntos 1 punto por c/u
 - Premio o reconocimiento institucional (profesional o científico) 05 puntos 1 punto por c/u.
- * Puntaje acumulable. Los documentos serán resoluciones, oficios, certificados y/o diplomas emitidos por el Titular de la Entidad.

2.- SUSTENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN 50%:

Para obtener el puntaje de la evaluación de sustentación del Plan de gestión se procederá de acuerdo a los siguientes criterios y puntajes.

SUSTENTACION DEL PLAN DE GESTION

100 puntos (puntaje máximo)

- Plan completo. 10 puntos
- Objetivos. 10 puntos
- Caracterización del Plan. 40 puntos
- Matriz de programación de actividades y tareas. 30 puntos
- Monitoreo y evaluación del Plan. 10 puntos

NOTA: Para obtener el puntaje de la evaluación de la sustentación del Plan de Gestión se multiplicara el resultado obtenido por el factor 0.50.

3.- DEL PUNTAJE FINAL:

El puntaje mínimo aprobatorio será de 51 puntos.

En caso de empate en el puntaje final primará en quien haya obtenido mayor puntaje en la evaluación del currículo vitae.

ANEXO N° B

GOBIERNO REGIONAL DE CAYASH
RED DE SALUD SAN JOSÉ DE LOURDES
A. CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES
MARCAS
GRC
DIRECCIÓN REGIONAL DE CAYASH
RED DE SALUD SAN JOSÉ DE LOURDES
A. CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES
GRC
UTILIO BENITO CARRANZA HUAMAN
DNI N° 77951302
PRESIDENTE A. CLAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE CAYASH
RED DE SALUD SAN JOSÉ DE LOURDES
A. CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES
GRC
DANIEL HEREDIA GONZALES
DNI N° 42568295
SECRETARIO A. CLAS

ASOCIACIÓN CLAS "SAN JOSÉ DE LOURDES"

RUC N° 20453264034

DIRECCIÓN: AV. RICARDO PALMA NRO. S/N C. SALUD SAN JOSE LOURDES

"Año de la universalización de la salud"

FORMATOS DE EVALUACION CURRICULAR Y PLAN DE GESTION

FORMATO DE EVALUACION DE CURRICULUM VITAE, ENTREVISTA Y/O SUSTENTACION DEL PLAN DE GESTION				
	CONTENIDO	VALORACION	DESCRIPCION	PUNTAJE
1	CURRICULUM VITAE	MAXIMO 100 PUNTOS		
	A FORMACION ACADÉMICA	MAXIMO 40 PUNTOS		
	Título Profesional	15 Puntos	Título profesional otorgado por UNIVERSIDAD	
	Título profesional de maestro en salud pública, gerencia de los servicios de salud, afines	10 Puntos	Título profesional otorgado por UNIVERSIDAD	
	Título de especialista afín al cargo	09 Puntos	Título profesional otorgado por UNIVERSIDAD	
	Estudios concluidos en salud pública, gerencia o afín al cargo	03 Puntos	Constancia/o certificado de estudios otorgado por UNIVERSIDAD .	
	Estudios concluidos de Especialidad afín al cargo	03 Puntos	Constancia/o certificado de estudios otorgado por universidad.	
	B CAPACITACIÓN	MAXIMO 20 PUNTOS		
	RELACIONADOS CON EL CARGO			
	Diplomados en Administración de Servicios de Salud, Salud Pública, gerencia de los servicios de Salud y afines. <i>Nota. Los diplomados y/o especializaciones tienen que estar a nombre de la facultad a fin a su carrera o de Escuelas de Post Grado.</i>	15 Puntos	01 Punto por cada crédito	
	Certificado y constancias afín al cargo.	05 Puntos	01 punto por certificado y/ o constancia.	
	C EXPERIENCIA LABORAL	MAXIMO 20 PUNTOS	Se considerara los Cargos Jefaturales o Directivos asignados mediante Resolución o Memorándum correspondiente y desempeñada por 01 año o su fracción equivalente a meses.	
	Director Ejecutivo o Director de Red	2 Puntos	2 Puntos por cada año	
	Jefe de Microred de Salud y/o Gerente Clas	1.5 Punto	1.5 Punto por cada año	
	Jefe de Centro o Puesto de Salud	1.0 Puntos	1.0 Puntos por cada año	
	D INVESTIGACION	MAXIMO 10 PUNTOS		
	TRABAJOS DE INVESTIGACION			
	Autor /Coautor de trabajos de Investigación	06 Puntos	2 Puntos como Autor, 1 Punto como Coautor	
	TRABAJOS PUBLICADOS	04 Puntos		
	-Publicaciones Científicas	02 Puntos	0.5 por C/U	
	-Publicación de Libros	02 Puntos	0.5 por C/U	
	E MERITOS Y DISTINCIONES	MAXIMO 10 PUNTOS		
	Reconocimiento de la Comunidad e Instituciones Publicas 1 punto por C/U	5 Puntos	Los documentos serán resoluciones, oficios, Certificados, y/o diplomas emitidos por el titular de la Entidad.	
	Premio o reconocimiento Institucional (profesional o Científico) 1 punto por C/U	5 Puntos	Los documentos serán resoluciones, oficios, Certificados, y/o diplomas emitidos por el titular de la Entidad.	
	PUNTAJE MAXIMO CURRICULUM VITAE		MAXIMO 100 PUNTOS X EL FACTOR (0.50)	
2	SUSTENTACION DEL PLAN DE GESTION	MAXIMO 100 PUNTOS		
	1. Plan Completo	10 Puntos		
	2. Objetivos	10 Puntos		
	3. Caracterización del Plan	40 Puntos		
	4. Matriz de programación de Actividades y Tareas	30 Puntos		
	5. Monitoreo y Evaluación del Plan.	10 Puntos		
	PUNTAJE MAXIMO DE SUSTENTACION DEL PLAN DE GESTION		MAXIMO 100 PUNTOS X EL FACTOR (0.50)	

GOBIERNO REGIONAL SAN JOSÉ DE LOURDES

 RED DE SALUD SAN JOSÉ DE LOURDES

 OTILIO BENITO CARRION HUAMAN

 DNI N° 27891509

 PRESIDENTE A-CLAS

 DANIEL HEREDIA GONZALES

 DNI N° 42568295

 SECRETARIO A-CLAS

ASOCIACIÓN CLAS "SAN JOSÉ DE LOURDES"

RUC N° 20453264034

DIRECCIÓN: AV. RICARDO PALMA NRO. S/N C. SALUD SAN JOSE LOURDES

"Año de la universalización de la salud"

B. MARCAR CON UNA "X", SEGUN CORRESPONDA. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS OBLIGATORIOS

- | | |
|---|--|
| <p>1 Ser profesional de la salud, colegiado y habilitado (vigente) <input type="checkbox"/></p> <p>2 Contar con Resolución de término de SERUMS <input type="checkbox"/></p> <p>3 Estudios en salud pública, gerencia, gestión en salud y/o otros equivalentes, debidamente acreditados.* <input type="checkbox"/></p> <p>4 Experiencia en gerencia o gestión en salud <input type="checkbox"/></p> <p>5 No tener sanción disciplinaria vigente. <input type="checkbox"/></p> | <p>6 No tener antecedentes penales ni judiciales en curso. <input type="checkbox"/></p> <p>7 No tener procesos judiciales en curso por delitos cometidos en agravio de las CLAS <input type="checkbox"/></p> <p>8 No haber desempeñado el cargo de Gerente en la misma CLAS en los 2 años previos a la convocatoria <input type="checkbox"/></p> <p>9 Informe de evaluación aprobatoria por parte de la Asamblea General.** <input type="checkbox"/></p> <p>10 N° de Colegiatura _____</p> |
|---|--|

*Excepcionalmente se podrá prescindir de este requisito cuando cumplido el plazo de convocatoria no existan postulantes que reúnan estos requisitos de estudios de especialización.

**El Gerente que habiendo culminado su periodo de gerencia, que desee postular al cargo en otro CLAS, deberá presentar el informe de evaluación aprobatoria por parte de la Asamblea General

C. FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIO ALCANZADO

TIPO DE FORMACIÓN / GRADO ACADÉMICO	FORMACIÓN ACADÉMICA (PROFESIÓN / CARRERA)	UNIVERSIDAD / CENTRO DE ESTUDIOS	NIVEL ALCANZADO	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL GRADO (*)	N° DE FOLIO
UNIVERSITARIA					
UNIVERSITARIA					
TECNICA					
SECUNDARIA					
MAESTRÍA					
DOCTORADO					
ESPECIALIDAD					

(*) De consignar en Nivel Alcanzado - EN CURSO - indicar el CICLO O SEMESTRE alcanzado en la celda de Fecha de Expedición del Grado o Egreso
Dejar los espacios en blanco para la formación académica que no aplique para el perfil.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN JOSÉ DE LOURDES
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES
 SECRETARÍA A - CLAS
 HERNÁNDEZ RAMÍREZ LAVAN
 DNI N° 43155781
 TESOINERA A - CLAS
 DANIEL HEREDIA GONZALES
 DNI N° 42568295
 SECRETARIO A - CLAS
 OTILIO BENITO CARRIÓN HUAMAN
 DNI N° 27861506
 PRESIDENTE A - CLAS

ASOCIACIÓN CLAS "SAN JOSÉ DE LOURDES"

RUC N° 20453264034

DIRECCIÓN: AV. RICARDO PALMA NRO. S/N C. SALUD SAN JOSE LOURDES

"Año de la universalización de la salud"

GOBIERNO REGIONAL DE CALAMARCA
RED DE SALUD SAN JOSÉ DE LOURDES
A. C. CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES

GOBIERNO REGIONAL DE CALAMARCA
RED DE SALUD SAN JOSÉ DE LOURDES
A. C. CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES

GOBIERNO REGIONAL DE CALAMARCA
RED DE SALUD SAN JOSÉ DE LOURDES
A. C. CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES

HERRANZULES RAMIREZ LAVAN
DNI N° 42153781
SECRETARIO A. CLAS

DANIEL HEREDIA GONZALES
DNI N° 42569295
SECRETARIO A. CLAS

CARRION HUMAN
DNI N° 27861506
PRESIDENTE A. CLAS

D. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Cursos: Se deberá acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. Para cualquiera de los casos, toda capacitación declarada deberá estar finalizada o culminada.

Programas de Especialización o Diplomados: Serán con no menos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. Para cualquiera de los casos, todo programa, especialización o diplomado declarado deberá estar finalizada o culminada.

D.1 CURSOS, TALLERES Y/O SEMINARIOS (Registrar sólo los relacionados al perfil del puesto)

N°	CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, ENTRE OTROS	NOMBRE DEL EVENTO ACADÉMICO	CENTRO DE ESTUDIOS	TOTAL DE HORAS	N° DE FOLIO
1					
2					
3					
4					
5					

D.2 ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADOS (Registrar sólo los relacionados al perfil del puesto)

N°	ESPECIALIZACIÓN Y/O PROGRAMA Y/O DIPLOMADOS	NOMBRE DEL EVENTO ACADÉMICO	CENTRO DE ESTUDIOS	TOTAL DE HORAS	N° DE FOLIO
1					
2					
3					
4					
5					

D.3 INVESTIGACIÓN

N°	TESIS / TRABAJO DE INVESTIGACIÓN / LIBROS / OTROS	NOMBRE DEL EVENTO ACADÉMICO	PUBLICADO SI / NO	CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	N° DE FOLIO
1						
2						
3						
4						
5						

ASOCIACIÓN CLAS "SAN JOSÉ DE LOURDES"

RUC N° 20453264034

DIRECCIÓN: AV. RICARDO PALMA NRO. S/N C. SALUD SAN JOSE LOURDES

"Año de la universalización de la salud"

F.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA											
Experiencia asociada a la función y/o materia del puesto (Registrar sólo las experiencias laborales relacionadas al puesto).											
N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO / CARGO	OFICINA / UNIDAD ORGANICA / DEPENDENCIA	SECTOR	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	FECHA DE FIN (dd/mm/aaaa)	TIEMPO TOTAL			N° FOLIO	
							AÑOS	MES	DÍAS		
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA							AÑOS	MES	DÍAS		
							0	0	0		


GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 REGIONAL DE CAJAMARCA
 A. C. SALUD SAN JOSE DE LOURDES
 TRESORERO(A) - CLAS
HERNAN ULISES RAMIREZ LAVAN
 DNI N° 42155781


GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 REGIONAL DE CAJAMARCA
 A. C. SALUD SAN JOSE DE LOURDES
 SECRETARIO(A) - CLAS
DANIEL HEREDIA GONZALES
 DNI N° 42558295


GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 REGIONAL DE CAJAMARCA
 A. C. SALUD SAN JOSE DE LOURDES
 PRESIDENTE(A) - CLAS
OTILIO BENITO CARRILÓN HUAMAN
 DNI N° 27961506

ASOCIACIÓN CLAS "SAN JOSÉ DE LOURDES"

RUC N° 20453264034

DIRECCIÓN: AV. RICARDO PALMA NRO. S/N C. SALUD SAN JOSE LOURDES

"Año de la universalización de la salud"

G. DECLARACIONES: DEBE CONSIGNAR MARCANDO CON UN ASPA (X)

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (MARQUE CON UN "X")

SI NO N° DE FOLIO

Soy Licenciado de las Fuerzas Armadas y cuento con la Certificación y/o documentación correspondiente.

En el caso marque "SI" indicar:

N° Carnet de Licenciatum de la Fuerza Armada _____

PERSONA CON DISCAPACIDAD

SI NO N° DE FOLIO

Soy una persona con Discapacidad, y cuento con la acreditación correspondiente de conformidad con lo establecido por la LEY N° 27050, CONADIS

En el caso marque "SI" indicar:

N° Código de CONADIS _____

DECLARO haber revisado las bases del concurso y los criterios de evaluación que se encuentran en la página WEB de la Red de Salud San Ignacio y acepto las condiciones de postulación. Asimismo **DECLARO** que la información proporcionada es veraz y en caso sea necesario, autorizo su investigación. De ser contratado y de verificarse que la información sea falsa, acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático y asumo las responsabilidades y consecuencias legales que ello produzca.

Firma del Postulante*

DNI N°: _____

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 RED DE SALUD SAN IGNACIO
 A. CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES
 DANIEL HEREDIA GONZALES
 DNI N° 42558295
 SECRETARIO A. CLAS
 OTILIO BENITO CAR...
 DNI N° 2785
 PRESIDENTE A. CLAS



ASOCIACIÓN CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES
RUC N° 20453264034



DIRECCIÓN: AV. RICARDO PALMA NRO. S/N C. SALUD SAN JOSE LOURDES

"Año de la universalización de la salud"

ANEXO 1

SOLICITO: REGISTRO DE INSCRIPCIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE GERENTE ACLAS S.J.L.

SEÑOR(A)

Presidente ACLAS San José de Lourdes

PRESENTE.

El que suscribe,.....Identificado con DNI

N°....., domiciliado en.....de

Profesión....., ante Usted me presento y expongo:

Que deseando postular al proceso de selección de gerente de la ACLAS San José de Lourdes, solicito a su despacho disponer se me registre e inscriba como postulante a la vacante de

GERENTE.

POR LO EXPUESTO

Sirvase señor Presidente dar trámite a la presente.

San José de Lourdes.....de.....de 2020

Atentamente;

FIRMA

DNI N°:.....

Celular N°:.....

Documentos Adjuntos:

1. Ficha Curricular, documentada.
2. Anexos 2 al 5

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RED DE SERVICIOS DE SALUD
A. CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES
HERNAN ULLES RAMIREZ LAVAN
DNI N° 42165181
TESORERO A. CLAS

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RED DE SERVICIOS DE SALUD
A. CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES
JO BENITO CARRION HUAMAN
DNI N° 27861506
PRESIDENTE A. CLAS

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RED DE SERVICIOS DE SALUD
A. CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES
DANIEL HEREDIA GONZALES
DNI N° 42558295
SECRETARIO A. CLAS



ASOCIACIÓN CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES
RUC N° 20453264034



DIRECCIÓN: AV. RICARDO PALMA NRO. S/N C. SALUD SAN JOSE LOURDES

"Año de la universalización de la salud"

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y JUDICIALES

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO, LA DECLARACIÓN JURADA DE ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y JUDICIALES, QUE FORMULO:

(Nombres y Apellidos) _____

IDENTIFICADO CON DNI N° _____, CON DOMICILIO _____

DE PROFESIÓN _____:

DECLARO BAJO JURAMENTO: (Marcar el recuadro que corresponde)

NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y JUDICIALES.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente.

En fe del cual firmo la presente

San José de Lourdes, de del año 2020

 FIRMA Y DNI

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 RED DE SALUD SAN JOSE DE LOURDES
 A. CLAS SAN JOSE DE LOURDES
 DNI N° 42556295
 SECRETARIO A. CLAS
 DANIEL HEREDIA GONZALES
 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 RED DE SALUD SAN JOSE DE LOURDES
 A. CLAS SAN JOSE DE LOURDES
 DNI N° 27861596
 PRESIDENTE A-CLAS
 JO BENITO CARRILLO HUAMAN



ASOCIACIÓN CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES
RUC N° 20453264034



DIRECCIÓN: AV. RICARDO PALMA NRO. S/N C. SALUD SAN JOSE LOURDES

“Año de la universalización de la salud”

ANEXO 03
DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

Yo.....
 Identificado (a) con DNI N°:..... Con domicilio
 en.....
 Provincia /
 Departamento.....

Vínculo con la Entidad: Red de Salud San Ignacio

- | | | | |
|----------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|
| Personal Nombrado | <input type="checkbox"/> | Personal Designado. | <input type="checkbox"/> |
| Personal Contratado | <input type="checkbox"/> | Personal Asignado | <input type="checkbox"/> |
| D.L. N° 728 | <input type="checkbox"/> | Personal Destacado | <input type="checkbox"/> |
| D.L. N° 276 | <input type="checkbox"/> | | |
| D.L. N° 1057 | <input type="checkbox"/> | | |
| Actividad Ad Honoren | <input type="checkbox"/> | | |

IPRESS donde Labora Actualmente:.....

DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY que al momento de suscribir el presente documento:

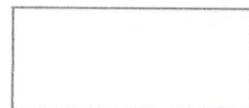
- Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas:
 - Ley N° 26771, Ley que establece prohibiciones de ejercer facultad de nombrar y contratar a personal en el sector público, en caso de parentesco.
 - Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, Reglamento de la Ley N° 26771 y sus modificatorias.
 - Decreto Supremo N° 034-2005-PCM, Dispone otorgamiento de Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo.
- En consecuencia, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que(indicar SI o NO) tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vinculo conyugal, con trabajador (es) y/o personal contratado las IPRESS bajo la administración de la Asociación CLAS de San José de Lourdes, consejo directivo, gerencia y comité de evaluación.
- En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la (s) persona (s) con quien (s) me une el vínculo antes indicado es (son):

N°	Apellidos y Nombres	Dependencia	Parentesco
1			
2			
3			

La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4°-A del Reglamento de la Ley N° 26771, incorporado mediante D.S N° 034-2005-PCM, manifestando someterme a la normatividad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la Asociación CLAS de San José de Lourdes o la Red de Salud San Ignacio considere pertinente.

Asimismo, para los fines del caso, adjunto copian simple de mi Documento Nacional de Identidad – DNI.

San José de Lourdes..... de de



Firma

Huella Digital del Postulante

AV. RICARDO PALMA NRO. S/N C. SALUD SAN JOSE LOURDES

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 RED DE SALUD SAN IGNACIO
 A. CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES
 HERNÁNDEZ RAMÍREZ LAVAN
 DNI N° 42155781
 TESORERO A - CLAS
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 RED DE SALUD SAN IGNACIO
 A. CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES
 C. TILIO BENITO CARRIÓN HUAMAN
 DNI N° 27861506
 PRESIDENTE A - CLAS
 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 RED DE SALUD SAN IGNACIO
 A. CLAS SAN JOSÉ DE LOURDES
 DANIEL HERRERA GONZALES
 DNI N° 4355295
 SECRETARIO A - CLAS



DIRECCIÓN: AV. RICARDO PALMA NRO. S/N C. SALUD SAN JOSE LOURDES

"Año de la universalización de la salud"

ANEXO 5
ESQUEMA DEL PLAN DE GESTIÓN

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. ANTECEDENTES
- 3. OBJETIVOS
 - 3.1. GENERALES
 - 3.2. ESPECÍFICOS
- 4. PARTICIPANTES
- 4. CARACTERIZACIÓN DEL PLAN
 - 4.1. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES
 - 4.2. PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES
 - 4.3. DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES

5. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y TAREAS

Objetivo específico: 01 etc....

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	CRONOGRAMA POR SEMANAS				RECURSOS	S/.	FF	RESPONSABLES
			1ra	2da	3ra	4ta				

S/: costo en soles.
 FF: Fuentes de Financiamiento.

- 6. PRESUPUESTO Y/O COSTO TOTAL DEL PLAN EN SOLES
- 7. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO
- 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

GOBIERNO REGIONAL DE Tarma
 RED DE SERVICIOS DE SALUD
 A. C. SAN JOSÉ DE LOURDES
 DANIEL HEREDIA GONZALES
 DNI N° 42558295
 SECRETARIO A. CLAS

GOBIERNO REGIONAL DE Tarma
 RED DE SERVICIOS DE SALUD
 A. C. SAN JOSÉ DE LOURDES
 JULIO BENITO CARRION HUAMAN
 DNI N° 27881506
 PRESIDENTE A. CLAS